



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 3.598 /

MAT.:ACEPTA GARANTÍA DE AUMENTO DE CONTRATO DE LOS SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL, PERÍODO 2016 AL 2017.

LAJA, 24 de mayo de 2016

VISTOS:

- 1) Carta de la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., RUT N°96.683.120-0, ingresada con fecha 24.05.2016, que remite garantía de aumento de Contrato de los Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles, Vehículos y Maquinaria Municipal, período 2016 al 2017.
- 2) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1) **ACÉPTASE** Garantía de Aumento de Contrato de los Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles, Vehículos y Maquinaria Municipal, período 2016 al 2017, Boleta de Garantía N°002628-4 del Banco de Chile, por la suma de \$27.898, tomada por Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., correspondiente a seguro camioneta marca Toyota, modelo NEW LUX 4x2, año 2016, placa patente HWGF97,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Rinto Alborno
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM /
- Depto. Control D.O.M (3)
- D.A.F. (TESMU)